

Niños y adolescentes inmigrantes precisan, según los médicos de Familia, una especial atención sanitaria

Incertidumbre en la aplicación del Real Decreto que regula la atención de población inmigrante sin papeles

- Son especialmente frecuentes las necesidades en salud mental, el déficit en salud bucodental y el incremento de casos de tuberculosis
- Se detectan importantes limitaciones de las coberturas vacunales en la población infantil inmigrante

Barcelona, viernes 26 de octubre.- A pesar de que ya cuenta con una trayectoria prolongada en el tiempo, el **Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril**, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, **sigue planteando mucha confusión entre los profesionales de Atención Primaria y aún más entre la población inmigrante no regularizada**, una sensación que se une al miedo que estas personas expresan a los propios facultativos cuando acceden a ellos en busca de ayuda sanitaria.

Así lo reconoce el **Dr. José Luis Martíncano Gómez**, médico de Familia del Centro de Salud de Jabugo (Huelva) y coordinador del Grupo de Trabajo del Inmigrante de SEMERGEN, que **participa en el 35º Congreso Nacional SEMERGEN en un taller sobre "Atención al niño y adolescente inmigrante en Atención Primaria"**, donde se expondrán las peculiaridades y dificultades en el manejo de los problemas de salud del niño y adolescente inmigrante, incluyendo a los hijos de inmigrantes que han nacido y escolarizado aquí y a los hijos de españoles retornados.

Tal y como explica el Dr. José Luis Martíncano, **"los profesionales de la salud atienden a los inmigrantes en sus problemas de salud sin discriminación con respecto la población de derecho y determinan el tratamiento más adecuado sin restricciones debidas a su situación administrativa, pero como no tienen cubiertos los medicamentos necesarios, o en ausencia de recursos económicos, siempre debemos hacer una labor de asesoramiento, acompañamiento y mediación en cada caso concreto"**.

El RDL 16/2012 de 20 abril constituye una norma de obligado cumplimiento. Pero si el paciente no tiene tarjeta sanitaria porque su situación administrativa no está regularizada, **los mecanismos de la asistencia social, y dependiendo de cada autonomía, han encontrado soluciones administrativas varias** (aunque no homogéneas), para tratar de mantener la cobertura sanitaria de todas las personas.

No obstante, como afirma el Dr. José Luis Martíncano, **"hay mucha confusión en los profesionales y entre las personas inmigrantes"**. Es más, asegura el coordinador del Grupo de Trabajo del Inmigrante de SEMERGEN, **"se ha detectado que en muchos casos**

estas personas no acuden a los centros sanitarios por miedo, situación que hace imposible determinar el alcance real de la medida”.

Una población especial

El problema se agrava en el caso de los niños y adolescentes que, “a pesar de no presentar necesidades específicas en materia de salud, **es un colectivo que requieren una especial atención sanitaria y asistencial**”, afirma el Dr. Martíncano.

Y es que actualmente existe una nueva situación sociodemográfica del estado español vinculada a la incorporación de poblaciones inmigrantes, que compone un **panorama sanitario con unos rasgos característicos**. “Destaca la **elevada proporción de recién nacidos de mujeres de origen extranjero**, con una alta frecuentación de los servicios de Ginecología y Obstetricia y Pediatría. **También son especialmente frecuentes las necesidades en salud mental, el déficit en salud bucodental y el incremento de casos de tuberculosis**, así como las **limitaciones de las coberturas vacunales en la población infantil**”.

Acerca de SEMERGEN

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, SEMERGEN, es la sociedad científica decana de la Atención Primaria en España, con 40 años de experiencia. Se estableció con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la formación continuada del médico con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos.

Dispone de 17 delegaciones autonómicas y celebra elecciones democráticas cada 4 años. En 1999 se creó la Fundación SEMERGEN. Este año celebra su 35 Congreso Nacional en Barcelona, del 23 al 26 de octubre, además de decenas de congresos autonómicos, jornadas y talleres. Cualquier información acerca de las actividades que organiza la Sociedad la podrás encontrar en www.semergen.es.

Para más información:

Guillermo Castilla
Responsable de Prensa y Comunicación de SEMERGEN
617 90 50 69 / gcastilla@semergen.es